

Elaboración programación 2014-2020

Gobernanza



OT.9. Ficha nuevas aportaciones_Líneas actuación

15 mayo de 2014

OT9: PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

Organismo: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

Persona Titular Proceso Gobernanza: Teresa Muela Tudela

Fecha: 23-5-14

NOTA: Para proponer **nuevas propuestas de actuación**, por favor, identifique la necesidad sobre la que impacta, incluida en el **Diagnóstico de Necesidades** subido a la Plataforma, referenciando tanto la **numeración** como el **texto** de la misma, o bien referida a una **nueva necesidad** que usted haya propuesto para añadir en ese documento.

Ejemplo: *N1. Generar oportunidades de empleo para las personas en situación de mayor vulnerabilidad.*

Recuerde que es fundamental **argumentar** cada una de sus **propuestas de actuación** para que éstas sean tenidas en cuenta como input de trabajo para la Programación. Y que usted puede proponer **más de una actuación para responder a una misma necesidad**.

Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
N3. Mejorar el acceso a servicios sociales y sanitarios que den respuesta a las necesidades de apoyo de las familias en situación de dificultad o riesgo de pobreza.	- Fomento de Planes de conciliación municipales	Los poderes públicos han de diseñar medidas de actuación encaminadas a la protección de menores, discapacitados... y a favorecer la conciliación familiar, con la finalidad de permitir mejores niveles de inserción laboral de sus progenitores. La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) como representante de los Gobiernos Locales de Andalucía, junto con el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Organismo adscrito a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales están trabajando desde el año 2010 en el Programa Conciliam , llevando a cabo un proceso participativo (IA-P) que contribuye a la construcción de un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartan tiempos, espacios y responsabilidades en nuestra vida personal, familiar y laboral, teniendo como marco de referencia el gobierno municipal, ya que, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del

	<p>- Impulsar programas de mediación y acompañamiento social, información y asesoramiento para la prevención de desahucios e intermediación a favor del derecho a la vivienda.</p>	<p>cuidado.</p> <p>Facilitar la conciliación desde el ámbito local supone contar con la implicación y la participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y a otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.</p> <p>El trabajar por y para la conciliación requiere de una reflexión sobre el mercado laboral, el modelo educativo, de ciudad, de urbanismo, de servicios... e incorporar la perspectiva de género de forma transversal en las políticas que se desarrollen.</p> <p>La vivienda es uno de los ejes sobre el que se sustenta la Estrategia de Inclusión. La vivienda es un aspecto esencial en la vida de las personas y familias, indispensable para la integración social.</p> <p>La FAMP, a través de la Formación Continua, dará respuesta a las demandas de información que esta problemática social de los desahucios, genera entre los técnicos y expertos de los servicios sociales de los Ayuntamientos.</p> <p>Igualmente, proporcionará el asesoramiento técnico oportuno para explicar cuál es el alcance de la</p>
--	--	---

		<p>legislación actual y cuestiones practicas en relación con las posibles medidas a adoptar en caso de desahucios.</p> <p>De otra parte, se han detectado iniciativas exitosas en otras Comunidades Autónomas donde Federaciones de Municipios han firmado convenio con el Gobierno Regional con la finalidad de intentar evitar desahucios. Mediante este acuerdo la Federación se sumaría a la asistencia que presta la Administración Regional ante los procesos de ejecución derivados por el incumplimiento de prestamos o créditos hipotecarios generados por la actual crisis económica.</p> <p>También podría actuar mediante la Red a la que se alude en la N10</p>
Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
<p>N9.Impulsar las políticas de responsabilidad social empresarial y a la contratación publica socialmente responsable.</p>	<p>-Elaboración de ordenanza específica de contratación responsable que sistematice la actuación del Ayuntamiento en relación con temas como reserva social, preferencias en la adjudicación, condiciones especiales de ejecución, criterios de valoración y prescripciones técnicas, siempre de manera consensuada y trabajando conjuntamente con entidades sociales, empresariales, sindicales y de todas las áreas municipales.</p>	<p>Las cláusulas sociales tienen como finalidad la conciliación de los objetivos y principios inherentes a la contratación administrativa, con objetivos referidos al desarrollo de políticas de empleo e inserción social. Se pretende que, en el marco del ordenamiento y sin dejar de garantizar la eficacia en los contratos, la contratación pública que realicen los Gobiernos Locales sea "un instrumento más en la lucha contra la exclusión social".</p> <p>La implantación de las cláusulas o condiciones sociales debe hacerse de forma progresiva y dentro de un proceso de trabajo controlado y evaluado para llegar a aplicarse a todos los procedimientos de contratación de los Gobiernos Locales, considerando siempre la eficacia y la eficiencia que rigen el gasto público, así como el cumplimiento de los principios generales de la actividad contractual de la Administración y de los</p>

		de igualdad y no discriminación, y evaluando periódicamente el cumplimiento de las condiciones establecidas mediante una comisión técnica de carácter asesor creada al efecto.
Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
<p>N10 Implementar estrategias integrales y participativas de desarrollo local, así como la formación y el fortalecimiento de grupos de acción y observatorios ocupacionales locales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Establecimiento de instrumentos formales de cooperación público-privados, que permitan a los ayuntamientos la creación de una Red Autonómica de Innovación y Calidad Social, vertebrada en el territorio, para la mejora de la prestación de los servicios sociales. - Habilitación de un sistema informático de gestión integral de los servicios sociales, con el objetivo de homogeneizar y sistematizar documentos y modos de actuación en el ámbito de los servicios sociales, garantizando la innovación, calidad y sostenibilidad. 	<p>La FAMP, como representante de los gobiernos locales de Andalucía, con el apoyo de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, gestionaría la coordinación de esta red.</p> <p>En este sentido, se han detectado iniciativas exitosas en otras comunidades autónomas, de impacto contrastado y cuyos resultados se traducen en un aumento de la mejora de los servicios sociales y avance de la defensa de estos servicios en los municipios. Los resultados están acreditados sobre la base de datos cuantitativos de usuarios y beneficiarios, además de cuantificación de ayuntamientos adheridos a la red.</p> <p>El papel de la FAMP es importante en este tipo de iniciativas, que comprende tres líneas básicas de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. la estandarización de los protocolos de actuación, 2. compartir vía online toda la información entre municipios sobre los casos correspondientes a servicios sociales; 3. mejorar la formación especializada para los/as profesionales en aquellas áreas que más lo precisen..
Necesidad	Propuesta de Actuación	Argumentación
<p>N 11 Impulsar medidas para la lucha contra toda forma de discriminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de sensibilización y marketing interinstitucional. 	<p>Los Gobiernos Locales de Andalucía y en su representación la Federación Andaluza de Municipios</p>

<p>y fomento de la igualdad de oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones dirigidas a formar y capacitar a los actores claves sobre cómo prevenir y abordar la discriminación. - Fortalecer las redes de apoyo ya existentes que asuman la coordinación, información, asesoramiento, difusión de buenas prácticas, y la generación de canales para el seguimiento y la evaluación de iniciativas en este ámbito. 	<p>y Provincias, tenemos un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia. La FAMP, a través del Observatorio de Política de igualdad participa activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.</p>
<p>Necesidad</p>	<p>Propuesta de Actuación</p>	<p>Argumentación</p>

NOTA: Por favor, añada tantas filas como considere necesarias.